

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2022 00900 00
Demandante: APOYAR S.A.S.-APOYAUTOS S.A.S.
Demandado: VICTOR JULIO ORTEGA GOMEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, y en vista que el apoderado de la parte solicitante informa la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual da por recibido², el Despacho, **RESUELVE:**

1.- DAR por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

2.-ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización del vehículo de placas **DWP-090** Comuníquesele a la **SIJIN -SECCIÓN AUTOMOTORES.**

3.- ARCHÍVESE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESEY CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 09 exp dig.

² Dto. Pdf 10 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adeea0605ba5025c2b2dad165fc706c425dd4145222f18a7600012b043571c7f**

Documento generado en 20/10/2022 03:52:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>